



CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL - CCD

CÓDIGO	GDT-FT-017
VERSIÓN	1
FECHA	26/02/2025

1. ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA

2. ACTO ADMINISTRATIVO	3. FUNCION	4. CODIGO SECCION	5. NOMBRE SECCION	6. CODIGO SUBSECCION	7. NOMBRE SUBSECCION	8. CODIGO SERIE O ASUNTO	9. SERIE O ASUNTO	10. CODIGO SUBSERIE	11. NOMBRE SUBSERIE
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 11, Numeral 1	Dirigir, orientar, coordinar, ejecutar y vigilar las funciones asignadas a la UPRA, de acuerdo a las orientaciones del Consejo de Dirección Técnica	01	Dirección General	N/A	N/A	02	ACTAS	09	Actas del Comité de Dirección
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 11, Numeral 11	Rendir informes generales o periódicos y particulares al Ministro de Agricultura y de Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica sobre las actividades adelantadas, la situación general de la UPRA y las medidas adoptadas que puedan afectar el curso de la política del Gobierno	01	Dirección General	N/A	N/A	16	INFORMES	01	Informes a otras entidades
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 11, Numeral 19.	Definir criterios y lineamientos jurídicos para expedir conceptos y autorizaciones que deba emitir la UPRA de acuerdo a la normatividad vigente, función que podrá delegar	01	Dirección General (Asesoría Jurídica)	N/A	N/A	01	ACCIONES CONSTITUCIONALES	01	Acciones contenciosas
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 11, Numeral 19.	Definir criterios y lineamientos jurídicos para expedir conceptos y autorizaciones que deba emitir la UPRA de acuerdo a la normatividad vigente, función que podrá delegar	01	Dirección General (Asesoría Jurídica)	N/A	N/A	01	ACCIONES CONSTITUCIONALES	02	Acciones de cumplimiento
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 11, Numeral 19.	Definir criterios y lineamientos jurídicos para expedir conceptos y autorizaciones que deba emitir la UPRA de acuerdo a la normatividad vigente, función que podrá delegar	01	Dirección General (Asesoría Jurídica)	N/A	N/A	01	ACCIONES CONSTITUCIONALES	03	Acciones de grupo
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 11, Numeral 19.	Definir criterios y lineamientos jurídicos para expedir conceptos y autorizaciones que deba emitir la UPRA de acuerdo a la normatividad vigente, función que podrá delegar	01	Dirección General (Asesoría Jurídica)	N/A	N/A	01	ACCIONES CONSTITUCIONALES	04	Acciones de restitución de tierras
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 11, Numeral 19.	Definir criterios y lineamientos jurídicos para expedir conceptos y autorizaciones que deba emitir la UPRA de acuerdo a la normatividad vigente, función que podrá delegar	01	Dirección General (Asesoría Jurídica)	N/A	N/A	01	ACCIONES CONSTITUCIONALES	05	Acciones de tutela
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 11, Numeral 19.	Definir criterios y lineamientos jurídicos para expedir conceptos y autorizaciones que deba emitir la UPRA de acuerdo a la normatividad vigente, función que podrá delegar	01	Dirección General (Asesoría Jurídica)	N/A	N/A	01	ACCIONES CONSTITUCIONALES	06	Acciones populares
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 11, Numeral 19.	Definir criterios y lineamientos jurídicos para expedir conceptos y autorizaciones que deba emitir la UPRA de acuerdo a la normatividad vigente, función que podrá delegar	01	Dirección General (Asesoría Jurídica)	N/A	N/A	01	ACCIONES CONSTITUCIONALES	07	Acciones públicas de inconstitucionalidad
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 11, Numeral 16	Ejercer la competencia relacionada con el control interno disciplinario, como segunda instancia de la Secretaría General, de acuerdo con la ley	01	Dirección General (Asesoría Jurídica)	N/A	N/A	02	ACTAS	06	Actas del Comité de Conciliación



CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL - CCD

CÓDIGO	GDT-FT-017
VERSIÓN	1
FECHA	26/02/2025

1. ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA

2. ACTO ADMINISTRATIVO	3. FUNCION	4. CODIGO SECCION	5. NOMBRE SECCION	6. CODIGO SUBSECCION	7. NOMBRE SUBSECCION	8. CODIGO SERIE O ASUNTO	9. SERIE O ASUNTO	10. CODIGO SUBSERIE	11. NOMBRE SUBSERIE
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 11. Numeral 20	Emitir los conceptos jurídicos que sean solicitados por las diferentes dependencias de la UPRA, función que podrá delegar	01	Dirección General (Asesoría Jurídica)	N/A	N/A	08	CONCEPTOS	01	Conceptos Jurídicos
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 11. Numeral 19	Definir criterios y lineamientos jurídicos para expedir conceptos y autorizaciones que deba emitir la UPRA de acuerdo a la normatividad vigente, función que podrá delegar.	01	Dirección General (Asesoría Jurídica)	N/A	N/A	34	PROCESOS EXTRAJUDICIALES	01	Procesos de conciliación extrajudicial
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 11. Numeral 19	Definir criterios y lineamientos jurídicos para expedir conceptos y autorizaciones que deba emitir la UPRA de acuerdo a la normatividad vigente, función que podrá delegar.	01	Dirección General (Asesoría Jurídica)	N/A	N/A	35	PROCESOS JUDICIALES	01	Procesos Civiles
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 11. Numeral 19	Definir criterios y lineamientos jurídicos para expedir conceptos y autorizaciones que deba emitir la UPRA de acuerdo a la normatividad vigente, función que podrá delegar.	01	Dirección General (Asesoría Jurídica)	N/A	N/A	35	PROCESOS JUDICIALES	02	Procesos Laborales
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 11. Numeral 19	Definir criterios y lineamientos jurídicos para expedir conceptos y autorizaciones que deba emitir la UPRA de acuerdo a la normatividad vigente, función que podrá delegar.	01	Dirección General (Asesoría Jurídica)	N/A	N/A	35	PROCESOS JUDICIALES	03	Procesos Penales
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 11. Numeral 16	Ejercer la competencia relacionada con el control interno disciplinario, como segunda instancia de la Secretaría General, de acuerdo con la ley	01	Dirección General (Asesoría Jurídica)	N/A	N/A	36	PROCESOS JURIDICOS	01	Procesos Disciplinarios ordinarios
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 11. Numeral 16	Ejercer la competencia relacionada con el control interno disciplinario, como segunda instancia de la Secretaría General, de acuerdo con la ley	01	Dirección General (Asesoría Jurídica)	N/A	N/A	36	PROCESOS JURIDICOS	02	Procesos Disciplinarios Verbales
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 11. Numeral 21	Compilar las normas legales, los conceptos, la jurisprudencia y la doctrina relacionados con las actividades de la Unidad y velar por su difusión y actualización, función que podrá delegar	01	Dirección General (Asesoría Jurídica)	N/A	N/A	40	PROYECTOS	03	Proyectos de Actos Administrativos/legislativos
RESOLUCION 031 DE 2018, ART.4	La secretaría técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño será ejercida por el profesional especializado, grado 20 de la dirección general con funciones de planeación.	01	Dirección General (Asesoría de Planeación)	N/A	N/A	02	ACTAS	10	Actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
RESOLUCION 026 DE 2018, ART.4	La secretaría técnica del Comité interno de de Programación Presupuestal será ejercida por el Asesor de Planeación.	01	Dirección General (Asesoría de Planeación)	N/A	N/A	02	ACTAS	11	Actas del Comité de Programación Presupuestal



CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL - CCD

CÓDIGO	GDT-FT-017
VERSIÓN	1
FECHA	26/02/2025

1. ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA

2. ACTO ADMINISTRATIVO	3. FUNCION	4. CODIGO SECCION	5. NOMBRE SECCION	6. CODIGO SUBSECCION	7. NOMBRE SUBSECCION	8. CODIGO SERIE O ASUNTO	9. SERIE O ASUNTO	10. CODIGO SUBSERIE	11. NOMBRE SUBSERIE
RESOLUCION 031 DE 2018, ART.3. Numeral 1.	Aprobar y hacer seguimiento a las acciones estratégicas adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	01	Dirección General (Asesoría de Planeación)	N/A	N/A	02	ACTAS	13	Actas Sistema de Gestión
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 11, Numeral 18	Revisar y aprobar el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento e inversión	01	Dirección General (Asesoría de Planeación)	N/A	N/A	03	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	N/A	N/A
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 11, Numeral 11	Rendir informes generales o periódicos y particulares al Ministro de Agricultura y de Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica sobre las actividades adelantadas, la situación general de la UPRA y las medidas adoptadas que puedan afectar el curso de la política del Gobierno	01	Dirección General (Asesoría de Planeación)	N/A	N/A	16	INFORMES	01	Informes a otras entidades
RESOLUCION 045 DE 2019, ART.2.	El módulo de Control de Documentos del SEA, contendrá la documentación e infirmación formal del Sistema de Gestión (SG), para el cumplimiento de la misión institucional, relacionado con: políticas, planes, procesos, indicadores, riesgos, formatos, manuales, proptocolos, guías, instructivos y otros en sis distintos niveles de documentación, dispuestos en el listado maestro de documentos.	01	Dirección General (Asesoría de Planeación)	N/A	N/A	16	INFORMES	08	Informes de gestión de indicadores
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 11, Numeral 11.	Rendir informes generales o periódicos y particulares al Ministro de Agricultura y de Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica sobre las actividades adelantadas, la situación general de la UPRA y las medidas adoptadas que puedan afectar el curso de la política del Gobierno	01	Dirección General (Asesoría de Planeación)	N/A	N/A	16	INFORMES	10	Informes de gestión institucional
RESOLUCION 045 DE 2019, ART.2.	El módulo de Control de Documentos del SEA, contendrá la documentación e infirmación formal del Sistema de Gestión (SG), para el cumplimiento de la misión institucional, relacionado con: políticas, planes, procesos, indicadores, riesgos, formatos, manuales, proptocolos, guías, instructivos y otros en sis distintos niveles de documentación, dispuestos en el listado maestro de documentos.	01	Dirección General (Asesoría de Planeación)	N/A	N/A	20	INSTRUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION	01	Instrumentos para el control de documentos
RESOLUCION 045 DE 2019, ART.2.	El módulo de Control de Documentos del SEA, contendrá la documentación e infirmación formal del Sistema de Gestión (SG), para el cumplimiento de la misión institucional, relacionado con: políticas, planes, procesos, indicadores, riesgos, formatos, manuales, proptocolos, guías, instructivos y otros en sis distintos niveles de documentación, dispuestos en el listado maestro de documentos.	01	Dirección General (Asesoría de Planeación)	N/A	N/A	20	INSTRUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION	02	Instrumentos para la planificación del Sistema de Gestión



CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL - CCD

CÓDIGO	GDT-FT-017
VERSIÓN	1
FECHA	26/02/2025

1. ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA

2. ACTO ADMINISTRATIVO	3. FUNCION	4. CODIGO SECCION	5. NOMBRE SECCION	6. CODIGO SUBSECCION	7. NOMBRE SUBSECCION	8. CODIGO SERIE O ASUNTO	9. SERIE O ASUNTO	10. CODIGO SUBSERIE	11. NOMBRE SUBSERIE
LEY 1474 DE 2011, ART 74	A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.	01	Dirección General (Asesoría de Planeación)	N/A	N/A	31	PLANES	03	Planes de Acción
DECRETO 612 de 2018, ART 1.	Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año	01	Dirección General (Asesoría de Planeación)	N/A	N/A	31	PLANES	11	Planes estrategicos institucionales
DECRETO 2844 DE 2010, ART. 5.	Los proyectos de inversión pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado. Los proyectos de inversión se clasificarán de acuerdo con los lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación, atendiendo las competencias de las entidades y las características inherentes al proyecto. Con fundamento en estos criterios, se determinarán los requerimientos metodológicos que deberá atender cada proyecto de inversión para su formulación, evaluación previa, registro, programación, ejecución, seguimiento y evaluación posterior.	01	Dirección General (Asesoría de Planeación)	N/A	N/A	40	PROYECTOS	04	Proyectos de inversión
DECRETO 4145 DE 2011, ART.	Dirigir las actividades y los estudios e investigaciones que permitan establecer los criterios técnicos, económicos, sociales, jurídicos y ambientales del ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.	01	Dirección General (Asesoría Técnica)	N/A	N/A	08	CONCEPTOS	02	Conceptos Técnicos de gestión Intersectorial



CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL - CCD

CÓDIGO	GDT-FT-017
VERSIÓN	1
FECHA	26/02/2025

1. ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA

2. ACTO ADMINISTRATIVO	3. FUNCION	4. CODIGO SECCION	5. NOMBRE SECCION	6. CODIGO SUBSECCION	7. NOMBRE SUBSECCION	8. CODIGO SERIE O ASUNTO	9. SERIE O ASUNTO	10. CODIGO SUBSERIE	11. NOMBRE SUBSERIE
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 11, Numeral 2	Dirigir las actividades y los estudios e investigaciones que permitan establecer los criterios técnicos, económicos, sociales, jurídicos y ambientales del ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.	01	Dirección General (Asesoría Técnica)	N/A	N/A	08	CONCEPTOS	03	Conceptos Técnicos de Iniciativas de Cooperación Internacional
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 11, Numeral 2	Dirigir las actividades y los estudios e investigaciones que permitan establecer los criterios técnicos, económicos, sociales, jurídicos y ambientales del ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.	01	Dirección General (Asesoría Técnica)	N/A	N/A	16	INFORMES	12	Informes Técnicos de Cooperación Internacional
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 11, Numeral 2	Dirigir las actividades y los estudios e investigaciones que permitan establecer los criterios técnicos, económicos, sociales, jurídicos y ambientales del ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.	01	Dirección General (Asesoría Técnica)	N/A	N/A	16	INFORMES	13	Informes Técnicos de gestión Intersectorial
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 11, Numeral 2	Dirigir las actividades y los estudios e investigaciones que permitan establecer los criterios técnicos, económicos, sociales, jurídicos y ambientales del ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.	01	Dirección General (Asesoría Técnica)	N/A	N/A	36	PROYECTOS	03	Proyectos de Cooperación Internacional
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 11, Numeral 17	Fijar la política de comunicaciones internas y externas de la Unidad.	01	Dirección General (Asesoría de Comunicaciones)	N/A	N/A	16	INFORMES	06	Informes de evaluación de eventos
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 11, Numeral 17	Fijar la política de comunicaciones internas y externas de la Unidad.	01	Dirección General (Asesoría de Comunicaciones)	N/A	N/A	31	PLANES	05	Planes de divulgación y comunicaciones
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 11, Numeral 17	Fijar la política de comunicaciones internas y externas de la Unidad.	01	Dirección General (Asesoría de Comunicaciones)	N/A	N/A	36	PRODUCTOS DE DISEÑO, PUBLICACION Y COMUNICACION	N/A	N/A



CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL - CCD

CÓDIGO	GDT-FT-017
VERSIÓN	1
FECHA	26/02/2025

1. ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA

2. ACTO ADMINISTRATIVO	3. FUNCION	4. CODIGO SECCION	5. NOMBRE SECCION	6. CODIGO SUBSECCION	7. NOMBRE SUBSECCION	8. CODIGO SERIE O ASUNTO	9. SERIE O ASUNTO	10. CODIGO SUBSERIE	11. NOMBRE SUBSERIE
RESOLUCION 042 DE 2014, ART.3.	La Secretaría Técnica del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la UPRA la ejercerá el Asesor de Control Interno.	01	Dirección General (Asesoría de Control Interno)	N/A	N/A	02	ACTAS	06	Actas del Comité de Coordinación de Control Interno
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 11, Numeral 16.	Ejercer la competencia relacionada con el control interno disciplinario, como segunda instancia de la Secretaría General, de acuerdo con la ley	01	Dirección General (Asesoría de Control Interno)	N/A	N/A	16	INFORMES	03	Informes de Auditorías externas
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 11, Numeral 16.	Ejercer la competencia relacionada con el control interno disciplinario, como segunda instancia de la Secretaría General, de acuerdo con la ley	01	Dirección General (Asesoría de Control Interno)	N/A	N/A	16	INFORMES	04	Informes de Auditorías internas
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 11, Numeral 16.	Ejercer la competencia relacionada con el control interno disciplinario, como segunda instancia de la Secretaría General, de acuerdo con la ley	01	Dirección General (Asesoría de Control Interno)	N/A	N/A	16	INFORMES	11	Informes de requerimiento legal para control Interno
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 11, Numeral 16.	Ejercer la competencia relacionada con el control interno disciplinario, como segunda instancia de la Secretaría General, de acuerdo con la ley	01	Dirección General (Asesoría de Control Interno)	N/A	N/A	31	PLANES	02	Planes Anuales de Auditoría
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 12, Numeral 1.	Planear, organizar, controlar y evaluar los recursos informáticos y de telecomunicaciones para satisfacer las necesidades y requerimientos de los usuarios de la UPRA, de conformidad con las políticas, metodologías, estándares informáticos, de calidad, seguridad y la normatividad vigente	02	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	N/A	N/A	02	ACTAS	05	Actas de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 12, Numeral 2.	Participar en la formulación y ejecución de los planes estratégicos de sistemas de información de la Unidad dentro de las políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de Interrelación de Catastro y Registro	02	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	N/A	N/A	13	GESTION DE INFORMACION	N/A	N/A
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 12, Numeral 7.	Atender las solicitudes de soporte técnico de los usuarios de los equipos, sistemas de información y bases de datos	02	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	N/A	N/A	14	HISTORIALES	01	Historiales de Equipos Tecnológicos
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 12, Numeral 4.	Identificar, explorar e implementar las nuevas tecnologías de información aplicables a la UPRA	02	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	N/A	N/A	22	INSTRUMENTOS DE SERVICIOS INFORMATICOS	01	Licencia de Software



CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL - CCD

CÓDIGO	GDT-FT-017
VERSIÓN	1
FECHA	26/02/2025

1. ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA

2. ACTO ADMINISTRATIVO	3. FUNCION	4. CODIGO SECCION	5. NOMBRE SECCION	6. CODIGO SUBSECCION	7. NOMBRE SUBSECCION	8. CODIGO SERIE O ASUNTO	9. SERIE O ASUNTO	10. CODIGO SUBSERIE	11. NOMBRE SUBSERIE
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 12, Numeral 1.	Planear, organizar, controlar y evaluar los recursos informáticos y de telecomunicaciones para satisfacer las necesidades y requerimientos de los usuarios de la UPRA, de conformidad con las políticas, metodologías, estándares informáticos, de calidad, seguridad y la normatividad vigente.	02	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	N/A	N/A	31	PLANES	01	Plan de calidad de la Información
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 12, Numeral 1.	Planear, organizar, controlar y evaluar los recursos informáticos y de telecomunicaciones para satisfacer las necesidades y requerimientos de los usuarios de la UPRA, de conformidad con las políticas, metodologías, estándares informáticos, de calidad, seguridad y la normatividad vigente.	02	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	N/A	N/A	31	PLANES	07	Planes de Infraestructura Tecnológica
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 12, Numeral 1.	Planear, organizar, controlar y evaluar los recursos informáticos y de telecomunicaciones para satisfacer las necesidades y requerimientos de los usuarios de la UPRA, de conformidad con las políticas, metodologías, estándares informáticos, de calidad, seguridad y la normatividad vigente.	02	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	N/A	N/A	31	PLANES	08	Planes de Mantenimiento Preventivo y Evolutivo IT
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 12, Numeral 4.	Identificar, explorar e implementar las nuevas tecnologías de información aplicables a la UPRA	02	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	N/A	N/A	40	PROYECTOS	01	Proyecto de Ingeniería de Software
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 12, Numeral 4.	Identificar, explorar e implementar las nuevas tecnologías de información aplicables a la UPRA	02	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	N/A	N/A	40	PROYECTOS	05	Proyectos de Tecnología de la Información
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 12, Numeral 6.	Garantizar la conectividad para la publicación electrónica de la información generada por la UPRA	02	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	N/A	N/A	42	REPORTE DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	N/A	N/A
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 12, Numeral 10.	Coordinar el manejo estandarizado de información misional y corporativa, primaria y secundaria que utilice la UPRA.	02	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	N/A	N/A	45	SOLICITUDES DE ANALISIS DE INFORMACIÓN	N/A	N/A
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 13, Numeral 3.	Dirigir los estudios técnicos sobre el ordenamiento social del suelo rural productivo, que sirvan de base para establecer criterios, instrumentos, lineamientos e indicadores para que el Gobierno Nacional establezca la política sobre esta temática	03	Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y mercado de Tierras	N/A	N/A	12	ESTUDIOS	01	Estudios de distribución y tenencia de tierras



CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL - CCD

CÓDIGO	GDT-FT-017
VERSIÓN	1
FECHA	26/02/2025

1. ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA

2. ACTO ADMINISTRATIVO	3. FUNCION	4. CODIGO SECCION	5. NOMBRE SECCION	6. CODIGO SUBSECCION	7. NOMBRE SUBSECCION	8. CODIGO SERIE O ASUNTO	9. SERIE O ASUNTO	10. CODIGO SUBSERIE	11. NOMBRE SUBSERIE
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 13, Numeral 3.	Dirigir los estudios técnicos sobre el ordenamiento social del suelo rural productivo, que sirvan de base para establecer criterios, instrumentos, lineamientos e indicadores para que el Gobierno Nacional establezca la política sobre esta temática	03	Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y mercado de Tierras	N/A	N/A	12	ESTUDIOS	02	Estudios de gestión territorial
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 13, Numeral 3.	Dirigir los estudios técnicos sobre el ordenamiento social del suelo rural productivo, que sirvan de base para establecer criterios, instrumentos, lineamientos e indicadores para que el Gobierno Nacional establezca la política sobre esta temática	03	Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y mercado de Tierras	N/A	N/A	12	ESTUDIOS	03	Estudios de mercados de tierras
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 13, Numeral 3.	Dirigir los estudios técnicos sobre el ordenamiento social del suelo rural productivo, que sirvan de base para establecer criterios, instrumentos, lineamientos e indicadores para que el Gobierno Nacional establezca la política sobre esta temática	03	Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y mercado de Tierras	N/A	N/A	12	ESTUDIOS	04	Estudios de regularización de la propiedad y acceso a tierras rurales
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 13, Numeral 8.	Dirigir y coordinar los estudios para el establecimiento de la línea base del estado del ordenamiento de la propiedad del suelo rural y el mercado de tierras, así como generar informes y reportes.	03	Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y mercado de Tierras	N/A	N/A	16	INFORMES	14	Informes técnicos de ordenamiento de propiedad y mercado de tierras
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 13, Numeral 7.	Evaluar el impacto de las políticas nacionales relacionadas con el objeto de la Unidad, en especial las de ordenamiento de la propiedad del suelo rural y el mercado de tierras, y presentar las recomendaciones sobre ajuste de las políticas respectivas	03	Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y mercado de Tierras	N/A	N/A	17	INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	01	Informes de evaluación de políticas públicas
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 13, Numeral 7.	Evaluar el impacto de las políticas nacionales relacionadas con el objeto de la Unidad, en especial las de ordenamiento de la propiedad del suelo rural y el mercado de tierras, y presentar las recomendaciones sobre ajuste de las políticas respectivas	03	Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y mercado de Tierras	N/A	N/A	17	INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	02	Informes de seguimiento a políticas públicas
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 13, Numeral 11.	Diseñar, evaluar y proponer parámetros técnicos, económicos, jurídicos y ambientales que promuevan el acceso equitativo y eficiente de la tierra rural con vocación productiva	03	Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y mercado de Tierras	N/A	N/A	16	INSTRUMENTOS	01	Instrumentos de distribución y tenencias de tierras
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 13, Numeral 11.	Diseñar, evaluar y proponer parámetros técnicos, económicos, jurídicos y ambientales que promuevan el acceso equitativo y eficiente de la tierra rural con vocación productiva	03	Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y mercado de Tierras	N/A	N/A	16	INSTRUMENTOS	02	Instrumentos de gestión territorial



CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL - CCD

CÓDIGO	GDT-FT-017
VERSIÓN	1
FECHA	26/02/2025

1. ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA

2. ACTO ADMINISTRATIVO	3. FUNCION	4. CODIGO SECCION	5. NOMBRE SECCION	6. CODIGO SUBSECCION	7. NOMBRE SUBSECCION	8. CODIGO SERIE O ASUNTO	9. SERIE O ASUNTO	10. CODIGO SUBSERIE	11. NOMBRE SUBSERIE
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 13, Numeral 11.	Diseñar, evaluar y proponer parámetros técnicos, económicos, jurídicos y ambientales que promuevan el acceso equitativo y eficiente de la terrarural con vocación productiva	03	Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y mercado de Tierras	N/A	N/A	16	INSTRUMENTOS	03	Instrumentos de mercados de tierras
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 13, Numeral 11.	Diseñar, evaluar y proponer parámetros técnicos, económicos, jurídicos y ambientales que promuevan el acceso equitativo y eficiente de la terrarural con vocación productiva	03	Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y mercado de Tierras	N/A	N/A	16	INSTRUMENTOS	04	Instrumentos de regularización de la propiedad y acceso a tierras rurales
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 13, Numeral 5.	Dirigir y coordinar los estudios para determinar los criterios y lineamientos del ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural	03	Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y mercado de Tierras	N/A	N/A	25	LINEAMIENTOS Y CRITERIOS	01	Lineamientos y criterios de distribución y tenencias de tierras
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 13, Numeral	Dirigir y coordinar los estudios para determinar los criterios y lineamientos del ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural	03	Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y mercado de Tierras	N/A	N/A	25	LINEAMIENTOS Y CRITERIOS	02	Lineamientos y criterios de Gestión territorial
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 13, Numeral	Dirigir y coordinar los estudios para determinar los criterios y lineamientos del ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural	03	Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y mercado de Tierras	N/A	N/A	25	LINEAMIENTOS Y CRITERIOS	03	Lineamientos y criterios de mercados de tierras
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 13, Numeral	Dirigir y coordinar los estudios para determinar los criterios y lineamientos del ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural	03	Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y mercado de Tierras	N/A	N/A	25	LINEAMIENTOS Y CRITERIOS	04	Lineamientos y criterios regularización de la propiedad y acceso a tierras rurales
DECRETO 4145 DE 2011, ART 14, Numeral 4.	Dirigir los estudios y proyectos sobre adecuación de tierras rurales	04	Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	N/A	N/A	12	ESTUDIOS	05	Estudios para el ordenamiento productivo
DECRETO 4145 DE 2011, ART 14, Numeral 4.	Dirigir los estudios y proyectos sobre adecuación de tierras rurales	04	Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	N/A	N/A	12	ESTUDIOS	06	Estudios para la adecuación de tierras



CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL - CCD

CÓDIGO	GDT-FT-017
VERSIÓN	1
FECHA	26/02/2025

1. ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA

2. ACTO ADMINISTRATIVO	3. FUNCION	4. CODIGO SECCION	5. NOMBRE SECCION	6. CODIGO SUBSECCION	7. NOMBRE SUBSECCION	8. CODIGO SERIE O ASUNTO	9. SERIE O ASUNTO	10. CODIGO SUBSERIE	11. NOMBRE SUBSERIE
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 14, Numeral 9.	Realizar el monitoreo de desempeño para los procesos de adecuación de tierras	04	Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	N/A	N/A	17	INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	03	Informes de seguimiento y evaluación del plan de ordenamiento productivo y de la propiedad
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 14, Numeral 9.	Realizar el monitoreo de desempeño para los procesos de adecuación de tierras	04	Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	N/A	N/A	17	INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	04	Informes de seguimiento y evaluación para adecuación de tierras
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 14, Números 7 y 8	Estructurar los modelos de inversión para la implementación de los proyectos, con recursos públicos y privados. Estructurar modelos de operación de los proyectos, que sean sostenibles financieramente, incorporando el respectivo panorama de riesgos	04	Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	N/A	N/A	18	INSTRUMENTOS	05	Instrumentos para el ordenamiento productivo
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 14, Números 7 y 8	Estructurar los modelos de inversión para la implementación de los proyectos, con recursos públicos y privados. Estructurar modelos de operación de los proyectos, que sean sostenibles financieramente, incorporando el respectivo panorama de riesgos	04	Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	N/A	N/A	18	INSTRUMENTOS	06	Instrumentos para la adecuación de tierras
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 14, Numeral 10.	Dirigir los estudios necesarios para establecer lineamientos técnicos para la elaboración y adopción de planes maestros de reconversión productiva.	04	Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	N/A	N/A	25	LINEAMIENTOS Y CRITERIOS	05	Lineamientos y criterios para el ordenamiento productivo
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 14, Numeral 10.	Dirigir los estudios necesarios para establecer lineamientos técnicos para la elaboración y adopción de planes maestros de reconversión productiva.	04	Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	N/A	N/A	25	LINEAMIENTOS Y CRITERIOS	06	Lineamientos y criterios para la adecuación de tierras
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 11, Parágrafo 1°.	El Director General de la UPRA participará con voz pero sin voto en el Consejo de Dirección Técnica. La Secretaría Técnica del Consejo de Dirección Técnica estará a cargo de la Secretaría General de la UPRA.	05	Secretaría General (Despacho)	N/A	N/A	02	ACTAS	12	Actas del Consejo de Dirección Técnica
RESOLUCION 111 DE 2019, ART. 1, PAGINA 153.	Proponer ajustes a la organización interna y demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos	05	Secretaría General (Despacho)	N/A	N/A	06	CIRCULARES	01	Circulares Informativas



CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL - CCD

CÓDIGO	GDT-FT-017
VERSIÓN	1
FECHA	26/02/2025

1. ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA

2. ACTO ADMINISTRATIVO	3. FUNCION	4. CODIGO SECCION	5. NOMBRE SECCION	6. CODIGO SUBSECCION	7. NOMBRE SUBSECCION	8. CODIGO SERIE O ASUNTO	9. SERIE O ASUNTO	10. CODIGO SUBSERIE	11. NOMBRE SUBSERIE
RESLUCION 111 DE 2019, ART. 1, PAGINA 153.	Proponer ajustes a la organización interna y demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos	05	Secretaria General (Despacho)	N/A	N/A	02	CIRCULARES	02	Circulares Normativas
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 1.	Dirigir los procesos relacionados con el talento humano y la gestión contractual, así como la administración de los recursos físicos, financieros y tecnológicos requeridos para el desarrollo de la misión de la Unidad, conforme a las disposiciones vigentes	05	Secretaria General (Despacho)	N/A	N/A	14	INFORMES	06	Informes de gestión
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 1	Dirigir los procesos relacionados con el talento humano y la gestión contractual, así como la administración de los recursos físicos, financieros y tecnológicos requeridos para el desarrollo de la misión de la Unidad, conforme a las disposiciones vigentes	05	Secretaria General (Despacho)	N/A	N/A	31	PLANES	01	Plan de gestión del Conocimiento
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 17	El régimen jurídico aplicado a los actos de la UPRA será el general de los actos administrativos del sector público y se denominarán Resoluciones.	05	Secretaria General (Despacho)	N/A	N/A	43	RESOLUCIONES	N/A	N/A
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 4.	Dirigir, coordinar, controlar el uso, administración, mantenimiento y custodia de los recursos físicos de la Unidad	05	Secretaria General (Gestión Administrativa)	N/A	N/A	07	COMPROBANTES DE ALMACEN	01	Comprobantes de baja de bienes
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 4.	Dirigir, coordinar, controlar el uso, administración, mantenimiento y custodia de los recursos físicos de la Unidad	05	Secretaria General (Gestión Administrativa)	N/A	N/A	07	COMPROBANTES DE ALMACEN	02	Comprobantes de devolución de bienes de almacén
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 4.	Dirigir, coordinar, controlar el uso, administración, mantenimiento y custodia de los recursos físicos de la Unidad	05	Secretaria General (Gestión Administrativa)	N/A	N/A	07	COMPROBANTES DE ALMACEN	03	Comprobantes de entrega de bienes de almacén
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 4.	Dirigir, coordinar, controlar el uso, administración, mantenimiento y custodia de los recursos físicos de la Unidad	05	Secretaria General (Gestión Administrativa)	N/A	N/A	07	COMPROBANTES DE ALMACEN	04	Comprobantes de ingreso de bienes de almacén
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 4.	Dirigir, coordinar, controlar el uso, administración, mantenimiento y custodia de los recursos físicos de la Unidad	05	Secretaria General (Gestión Administrativa)	N/A	N/A	07	COMPROBANTES DE ALMACEN	05	Comprobantes de salida de bienes de almacén
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 5.	Administrar y coordinar los servicios generales, tales como aseo, vigilancia, transporte, cafetería, mantenimiento locativo y demás que se requieran para el normal funcionamiento de la Unidad	05	Secretaria General (Gestión Administrativa)	N/A	N/A	14	HISTORIALES	02	Historiales de vehículos
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 6.	Administrar la adquisición de los bienes, servicios, y elementos de oficina y demás servicios administrativos necesarios para el funcionamiento normal de la Unidad, de conformidad con las disposiciones legales vigentes	05	Secretaria General (Gestión Administrativa)	N/A	N/A	23	INVENTARIOS	01	Inventario general de bienes



CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL - CCD

CÓDIGO	GDT-FT-017
VERSIÓN	1
FECHA	26/02/2025

1. ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA

2. ACTO ADMINISTRATIVO	3. FUNCION	4. CODIGO SECCION	5. NOMBRE SECCION	6. CODIGO SUBSECCION	7. NOMBRE SUBSECCION	8. CODIGO SERIE O ASUNTO	9. SERIE O ASUNTO	10. CODIGO SUBSERIE	11. NOMBRE SUBSERIE
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 6.	Administrar la adquisición de los bienes, servicios, y elementos de oficina y demás servicios administrativos necesarios para el funcionamiento normal de la Unidad, de conformidad con las disposiciones legales vigentes	05	Secretaria General (Gestión Administrativa)	N/A	N/A	31	PLANES	04	Planes de adquisiciones
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 5.	Administrar y coordinar los servicios generales, tales como aseo, vigilancia, transporte, cafetería, mantenimiento locativo y demás que se requieran para el normal funcionamiento de la Unidad	05	Secretaria General (Gestión Administrativa)	N/A	N/A	31	PLANES	12	Plan de gestión ambiental
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 5.	Administrar y coordinar los servicios generales, tales como aseo, vigilancia, transporte, cafetería, mantenimiento locativo y demás que se requieran para el normal funcionamiento de la Unidad	05	Secretaria General (Gestión Administrativa)	N/A	N/A	38	PROGRAMAS	01	Programa de gestión ambiental
RESOLUCION 006 DE 2012, ART. 1, Numeral 2 y ART. 4, Números 2 y 3	<p>Créase el Comité de Contratación como una instancia de recolección para la ordenación del gasto y definición de los lineamientos que regirán la actividad precontractual y contractual de la UPRA, estará integrado por :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Director o su Delegado. Quien actuará como presidente. 2. Secretario General. Quien actuará como Secretario Técnico. <p>Son funciones del Secretario Técnico del Comité de Contratación de la UPRA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Citar a Comité de Contratación por solicitud del presidente y enviar el correspondiente orden del día, señalando lugar, fecha y hora de reunión. 2. Elaborar la actas de reunión del Comité, las cuales numerará consecutivamente con indicación de la fecha de la respectiva reunión y remitir el proyecto de cada una de los participantes, para su debida revisión y aprobación. 3. Una vez aprobada las actas, estas sus anexos y demás documentos estarán bajo su custodia y archivo. 	05	Secretaria General (Gestión Contractual)	N/A	N/A	02	ACTAS	07	Actas del Comité de Contratación
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 8.	Dirigir el proceso de gestión contractual en todas sus etapas en coordinación con las demás dependencias de la Unidad	05	Secretaria General (Gestión Contractual)	N/A	N/A	10	CONTRATOS	01	Contratos de Arrendamiento
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 8.	Dirigir el proceso de gestión contractual en todas sus etapas en coordinación con las demás dependencias de la Unidad	05	Secretaria General (Gestión Contractual)	N/A	N/A	10	CONTRATOS	02	Contratos de Compraventa



CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL - CCD

CÓDIGO	GDT-FT-017
VERSIÓN	1
FECHA	26/02/2025

1. ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA

2. ACTO ADMINISTRATIVO	3. FUNCION	4. CODIGO SECCION	5. NOMBRE SECCION	6. CODIGO SUBSECCION	7. NOMBRE SUBSECCION	8. CODIGO SERIE O ASUNTO	9. SERIE O ASUNTO	10. CODIGO SUBSERIE	11. NOMBRE SUBSERIE
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 8.	Dirigir el proceso de gestión contractual en todas sus etapas en coordinación con las demás dependencias de la Unidad	05	Secretaria General (Gestión Contractual)	N/A	N/A	10	CONTRATOS	03	Contratos de Consultoría
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 8.	Dirigir el proceso de gestión contractual en todas sus etapas en coordinación con las demás dependencias de la Unidad	05	Secretaria General (Gestión Contractual)	N/A	N/A	10	CONTRATOS	04	Contratos de Corretaje de Seguros
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 8.	Dirigir el proceso de gestión contractual en todas sus etapas en coordinación con las demás dependencias de la Unidad	05	Secretaria General (Gestión Contractual)	N/A	N/A	10	CONTRATOS	05	Contratos de Prestación de Servicios
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 8.	Dirigir el proceso de gestión contractual en todas sus etapas en coordinación con las demás dependencias de la Unidad	05	Secretaria General (Gestión Contractual)	N/A	N/A	10	CONTRATOS	06	Contratos de Seguros
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 8.	Dirigir el proceso de gestión contractual en todas sus etapas en coordinación con las demás dependencias de la Unidad	05	Secretaria General (Gestión Contractual)	N/A	N/A	10	CONTRATOS	07	Contratos de Suministro
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 8.	Dirigir el proceso de gestión contractual en todas sus etapas en coordinación con las demás dependencias de la Unidad	05	Secretaria General (Gestión Contractual)	N/A	N/A	11	CONVENIOS	01	Convenios de Asociación, de Cooperación, Interadministrativos o Internacionales
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 8.	Dirigir el proceso de gestión contractual en todas sus etapas en coordinación con las demás dependencias de la Unidad	05	Secretaria General (Gestión Contractual)	N/A	N/A	33	PROCESOS DE CONTRATACIÓN DECLARADOS DESIERTOS O NO ADJUDICADOS	N/A	N/A
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 8.	Dirigir el proceso de gestión contractual en todas sus etapas en coordinación con las demás dependencias de la Unidad	05	Secretaria General (Gestión Contractual)	N/A	N/A	44	SOLICITUD DE CERTIFICACIONES CONTRACTUALES	N/A	N/A
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 3.	Dirigir, coordinar, controlar y evaluar el sistema de gestión documental y de archivo y correspondencia de la UPRA	05	Secretaria General (Gestión Documental)	N/A	N/A	02	ACTAS	03	Actas de eliminación documental
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 11.	Coordinar las actividades relacionadas con la atención y servicio al ciudadano	05	Secretaria General (Gestión Documental)	N/A	N/A	16	INFORMES	09	Informes de gestión de servicio al ciudadano y seguimiento a la gestión de información
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 3.	Dirigir, coordinar, controlar y evaluar el sistema de gestión documental y de archivo y correspondencia de la UPRA	05	Secretaria General (Gestión Documental)	N/A	N/A	19	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	01	Banco terminológico de series y subseries documentales
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 3.	Dirigir, coordinar, controlar y evaluar el sistema de gestión documental y de archivo y correspondencia de la UPRA	05	Secretaria General (Gestión Documental)	N/A	N/A	19	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	02	Inventarios documentales



CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL - CCD

CÓDIGO	GDT-FT-017
VERSIÓN	1
FECHA	26/02/2025

1. ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA

2. ACTO ADMINISTRATIVO	3. FUNCION	4. CODIGO SECCION	5. NOMBRE SECCION	6. CODIGO SUBSECCION	7. NOMBRE SUBSECCION	8. CODIGO SERIE O ASUNTO	9. SERIE O ASUNTO	10. CODIGO SUBSERIE	11. NOMBRE SUBSERIE
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 3.	Dirigir, coordinar, controlar y evaluar el sistema de gestión documental y de archivo y correspondencia de la UPRA	05	Secretaria General (Gestión Documental)	N/A	N/A	19	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	03	Programa de gestión documental
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 3.	Dirigir, coordinar, controlar y evaluar el sistema de gestión documental y de archivo y correspondencia de la UPRA	05	Secretaria General (Gestión Documental)	N/A	N/A	19	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	04	Tablas de retención documental
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 3.	Dirigir, coordinar, controlar y evaluar el sistema de gestión documental y de archivo y correspondencia de la UPRA	05	Secretaria General (Gestión Documental)	N/A	N/A	21	INSTRUMENTOS DE CONTROL	01	Instrumentos de control de comunicaciones oficiales enviadas
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 3.	Dirigir, coordinar, controlar y evaluar el sistema de gestión documental y de archivo y correspondencia de la UPRA	05	Secretaria General (Gestión Documental)	N/A	N/A	21	INSTRUMENTOS DE CONTROL	02	Instrumentos de control de comunicaciones oficiales externas recibidas
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 3.	Dirigir, coordinar, controlar y evaluar el sistema de gestión documental y de archivo y correspondencia de la UPRA	05	Secretaria General (Gestión Documental)	N/A	N/A	21	INSTRUMENTOS DE CONTROL	03	Instrumentos de control de comunicaciones oficiales internas
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 11.	Coordinar las actividades relacionadas con la atención y servicio al ciudadano	05	Secretaria General (Gestión Documental)	N/A	N/A	30	PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS	N/A	N/A
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 3.	Dirigir, coordinar, controlar y evaluar el sistema de gestión documental y de archivo y correspondencia de la UPRA	05	Secretaria General (Gestión Documental)	N/A	N/A	31	PLANES	09	Planes de conservación y preservación a largo plazo
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 3.	Dirigir, coordinar, controlar y evaluar el sistema de gestión documental y de archivo y correspondencia de la UPRA	05	Secretaria General (Gestión Documental)	N/A	N/A	31	PLANES	10	Planes de valoración
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 3.	Dirigir, coordinar, controlar y evaluar el sistema de gestión documental y de archivo y correspondencia de la UPRA	05	Secretaria General (Gestión Documental)	N/A	N/A	32	PLANES DE TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES	01	Planes de transferencias documentales primarias
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 3.	Dirigir, coordinar, controlar y evaluar el sistema de gestión documental y de archivo y correspondencia de la UPRA	05	Secretaria General (Gestión Documental)	N/A	N/A	32	PLANES DE TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES	02	Planes de transferencias documentales secundarias
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 3.	Dirigir, coordinar, controlar y evaluar el sistema de gestión documental y de archivo y correspondencia de la UPRA	05	Secretaria General (Gestión Documental)	N/A	N/A	40	PROYECTOS	02	Proyecto del sistema de gestión documental electrónico de archivos
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 3.	Dirigir, coordinar, controlar y evaluar el sistema de gestión documental y de archivo y correspondencia de la UPRA	05	Secretaria General (Gestión Documental)	N/A	N/A		REGISTRO DE CONSULTA Y PRESTAMO	N/A	N/A
RESOLUCION 106 DE 2020. ART. 6, Numeral 10.	Archivar , conservar y custodiar en forma cronológica las actas numeradas de la reunión del Comité	05	Secretaria General (Gestión Financiera)	N/A	N/A	02	ACTAS	15	Actas de Comité de Sostenibilidad Contable



CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL - CCD

CÓDIGO	GDT-FT-017
VERSIÓN	1
FECHA	26/02/2025

1. ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA

2. ACTO ADMINISTRATIVO	3. FUNCION	4. CODIGO SECCION	5. NOMBRE SECCION	6. CODIGO SUBSECCION	7. NOMBRE SUBSECCION	8. CODIGO SERIE O ASUNTO	9. SERIE O ASUNTO	10. CODIGO SUBSERIE	11. NOMBRE SUBSERIE
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 2.	Administrar los procesos financieros, presupuestales y contables y de tesorería de la Unidad	05	Secretaria General (Gestión Financiera)	N/A	N/A	04	CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N/A	N/A
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 2.	Administrar los procesos financieros, presupuestales y contables y de tesorería de la Unidad	05	Secretaria General (Gestión Financiera)	N/A	N/A	05	CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL	N/A	N/A
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 2.	Administrar los procesos financieros, presupuestales y contables y de tesorería de la Unidad	05	Secretaria General (Gestión Financiera)	N/A	N/A	09	CONCILIACIONES FINANCIERAS	N/A	N/A
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 2.	Administrar los procesos financieros, presupuestales y contables y de tesorería de la Unidad	05	Secretaria General (Gestión Financiera)	N/A	N/A	06	INFORMES	02	Informes contables
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 2.	Administrar los procesos financieros, presupuestales y contables y de tesorería de la Unidad	05	Secretaria General (Gestión Financiera)	N/A	N/A	06	INFORMES	05	Informes de ejecución presupuestal y PAC
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 2.	Administrar los procesos financieros, presupuestales y contables y de tesorería de la Unidad	05	Secretaria General (Gestión Financiera)	N/A	N/A	24	LIBROS DE CONTABILIDAD PRESUPUESTAL	01	Libros auxiliares
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 2.	Administrar los procesos financieros, presupuestales y contables y de tesorería de la Unidad	05	Secretaria General (Gestión Financiera)	N/A	N/A	24	LIBROS DE CONTABILIDAD PRESUPUESTAL	02	Libros de diario
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 2.	Administrar los procesos financieros, presupuestales y contables y de tesorería de la Unidad	05	Secretaria General (Gestión Financiera)	N/A	N/A	24	LIBROS DE CONTABILIDAD PRESUPUESTAL	03	Libros mayor y balance
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 2.	Administrar los procesos financieros, presupuestales y contables y de tesorería de la Unidad	05	Secretaria General (Gestión Financiera)	N/A	N/A	24	LIBROS DE CONTABILIDAD PRESUPUESTAL	04	libros de vigencias futuras
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 2.	Administrar los procesos financieros, presupuestales y contables y de tesorería de la Unidad	05	Secretaria General (Gestión Financiera)	N/A	N/A	28	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	N/A	N/A
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 2.	Administrar los procesos financieros, presupuestales y contables y de tesorería de la Unidad	05	Secretaria General (Gestión Financiera)	N/A	N/A	29	ORDENES DE PAGO	N/A	N/A
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 2.	Administrar los procesos financieros, presupuestales y contables y de tesorería de la Unidad	05	Secretaria General (Gestión Financiera)	N/A	N/A	39	PROGRAMAS MENSUALIZADOS DE CAJA - PAC	N/A	N/A
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 2.	Administrar los procesos financieros, presupuestales y contables y de tesorería de la Unidad	05	Secretaria General (Gestión Financiera)	N/A	N/A	46	TRASLADOS PRESUPUESTALES	01	Traslados presupuestales externos
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 2.	Administrar los procesos financieros, presupuestales y contables y de tesorería de la Unidad	05	Secretaria General (Gestión Financiera)	N/A	N/A	46	TRASLADOS PRESUPUESTALES	02	Traslados presupuestales internos



CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL - CCD

CÓDIGO	GDT-FT-017
VERSIÓN	1
FECHA	26/02/2025

1. ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA

2. ACTO ADMINISTRATIVO	3. FUNCION	4. CODIGO SECCION	5. NOMBRE SECCION	6. CODIGO SUBSECCION	7. NOMBRE SUBSECCION	8. CODIGO SERIE O ASUNTO	9. SERIE O ASUNTO	10. CODIGO SUBSERIE	11. NOMBRE SUBSERIE
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 2.	Administrar los procesos financieros, presupuestales y contables y de tesorería de la Unidad	05	Secretaria General (Gestión Financiera)	N/A	N/A	47	VIGENCIAS EXPIRADAS	N/A	N/A
RESOLUCION 220 DE 2019, ART 5, literales c) y d)	Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el Comité y suministrar toda la información que requieran el empleador y los trabajadores. Suministrar acta original, debidamente suscrito, al área de talento humano o al responsable del sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo.	05	Secretaria General (Gestión del Talento Humano)	N/A	N/A	02	ACTAS	01	Acta de comité paritario de seguridad y salud del trabajo
RESOLUCION 219 DE 2019, ART 5, Números 5 y 6	Llevar el archivo de las quejas presentadas, la documentación soporte y velar por la reserva, custodia y confidencialidad de la información Elaborar el orden del día y las actas de cada una de las sesiones del Comité.	05	Secretaria General (Gestión del Talento Humano)	N/A	N/A	02	ACTAS	02	Actas de comité de convivencia laboral
RESOLUCION 007 DE 2024, ART 2.	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del numeral 1 del artículo 16 de la Ley 909 de 2004, el Secretario General de la UPRA como encargado de dirigir los procesos relacionados con el talento humano, actuará como Secretario de la Comisión de Personal, y llevará en estricto orden y rigurosidad las actas de las reuniones.	05	Secretaria General (Gestión del Talento Humano)	N/A	N/A	02	ACTAS	04	Actas de la Comisión de Personal
RESOLUCION 240 DE 2023, ART 20, Números 1 a 3.	Constitúyase el Comité de Teletrabajo como un órgano consultor, evaluador y difusor, conformado por los siguientes integrantes: 1. Un representante de la Dirección. 2. Un representante de la Comisión de Personal que represente a los trabajadores 3. Un representante de los trabajadores sindicalizados, quien será el secretario técnico.	05	Secretaria General (Gestión del Talento Humano)	N/A	N/A	02	ACTAS	14	Actas del Comité de Teletrabajo
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 7.	Dirigir, coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con la planeación, organización, desarrollo, procesos y control del talento humano, así como de los asuntos administrativos relacionados	05	Secretaria General (Gestión del Talento Humano)	N/A	N/A	15	HISTORIAS LABORALES	N/A	N/A
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 7.	Dirigir, coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con la planeación, organización, desarrollo, procesos y control del talento humano, así como de los asuntos administrativos relacionados	05	Secretaria General (Gestión del Talento Humano)	N/A	N/A	26	MANUALES	01	Manuales Específicos de Funciones y Competencias Laborales
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 7.	Dirigir, coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con la planeación, organización, desarrollo, procesos y control del talento humano, así como de los asuntos administrativos relacionados	05	Secretaria General (Gestión del Talento Humano)	N/A	N/A	27	NOMINA	N/A	N/A



CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL - CCD

CÓDIGO	GDT-FT-017
VERSIÓN	1
FECHA	26/02/2025

1. ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA

2. ACTO ADMINISTRATIVO	3. FUNCION	4. CODIGO SECCION	5. NOMBRE SECCION	6. CODIGO SUBSECCION	7. NOMBRE SUBSECCION	8. CODIGO SERIE O ASUNTO	9. SERIE O ASUNTO	10. CODIGO SUBSERIE	11. NOMBRE SUBSERIE
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 7.	Dirigir, coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con la planeación, organización, desarrollo, procesos y control del talento humano, así como de los asuntos administrativos relacionados	05	Secretaria General (Gestión del Talento Humano)	N/A	N/A	38	PROGRAMAS	02	Programa Institucional de incentivos
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 7.	Dirigir, coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con la planeación, organización, desarrollo, procesos y control del talento humano, así como de los asuntos administrativos relacionados	05	Secretaria General (Gestión del Talento Humano)	N/A	N/A	38	PROGRAMAS	03	Programa Institucional de capacitacion
DECRETO 4145 DE 2011, ART. 15, Numeral 7.	Dirigir, coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con la planeación, organización, desarrollo, procesos y control del talento humano, así como de los asuntos administrativos relacionados	05	Secretaria General (Gestión del Talento Humano)	N/A	N/A	38	PROGRAMAS	04	Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo